



Paseo de la Castellana, 43
28046 Madrid
Tel. +34 902 021 111
Fax +34 913 083 566

20 de octubre de 2010

LLOYDS PREMIUM CP FI
C/ Serrano, 90
28006 Madrid

Al Consejo de Administración

Muy señores nuestros,

Por la presente queremos expresarles nuestro agradecimiento y aceptación del nombramiento efectuado en el Consejo de Administración celebrado el 22 de junio de 2010, tomándose el acuerdo de renombrar a nuestra Firma como sus auditores para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2010, susceptible de ser posteriormente prorrogado de acuerdo con la actual normativa vigente.

Asimismo y para los efectos legales pertinentes, nos es grato comunicarles que, ni la compañía ni ninguno de sus socios se halla incurso en incompatibilidad legal alguna, ni en particular en las previstas por los Artículos 8, 8 bis, 8 ter, 8 quáter, 8 quinquies, 8 sexies, y 10 de la Ley 12/2010, de 30 de junio, por la que se modifica parcialmente la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de cuentas.

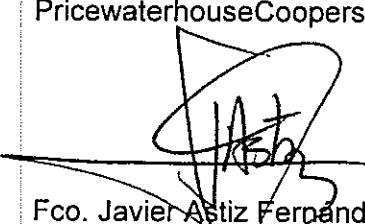
Nuestros datos sociales son los siguientes:

- Empresa auditora: PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.
- CIF: B-79031290
- Domicilio: Paseo de la Castellana, 43 - 28046 Madrid
- Registro Mercantil: Hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8054, sección 3^a
- Número de inscripción en el Registro Oficial de Auditores de cuentas: SO242
- Nombre de la persona que actúa en nombre de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., D. Fco. Javier Astiz Fernández, Socio.
- Poder otorgado ante el Notario de Madrid D. Antonio Huerta Trólez, el día 8 de febrero de 2005, protocolo número 448.

Les agradecemos la confianza que han depositado en nuestra firma.

Muy atentamente,

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

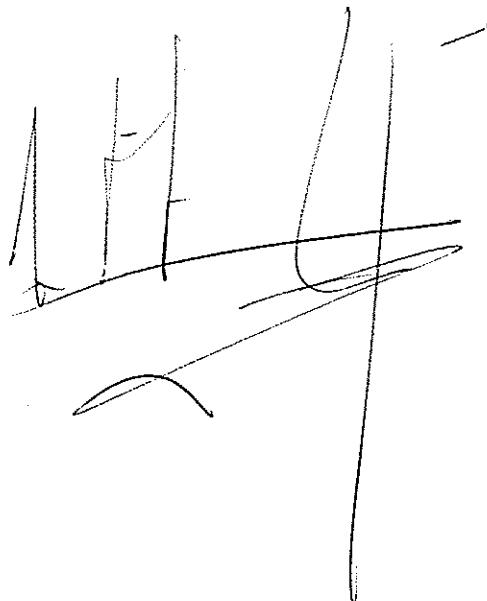

Fco. Javier Astiz Fernández
Socio-Auditor de Cuentas

Legitimación.- ANTONIO HUERTA TROLEZ, NOTARIO DE MADRID Y DE
SU ILUSTRE COLEGIO, CON RESIDENCIA EN LA MISMA CAPITAL,-----

DOY FE: Que, por ser de mí conocida considero legítima la firma que
antecede de DON FRANCISCO JAVIER ASTIZ FERNÁNDEZ con DNI 11788434-Z

En Madrid, a veinticinco de octubre de dos mil diez.

Anotada en el libro indicador, Sección 2^a, Asiento 2805



**JESÚS MARDOMINGO COZAS, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
"LLOYDS INVESTMENT ESPAÑA, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE
INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.U."**

CERTIFICA:

Que el día 22 de junio de 2010, se celebró en Madrid, Calle de Serrano número 90, válidamente convocada de acuerdo con los Estatutos Sociales, la reunión de su Consejo de Administración, en cuya Acta constan los siguientes extremos:

Primerº.- Que la lista de asistentes es la que a continuación se expone:

Presidente

Dña. Deborah A. Mills

Vocales

D. Francisco Javier Silva Tarrero

D. José María Sáez Matesanz

Secretario no Consejero

D. Jesús Mardomingo Cozas

Segundo.- Que el Orden del Día fue aceptado por todos los Sres. Consejeros concurrentes.

Tercero.- Que por unanimidad y, entre otros, se adoptaron los siguientes acuerdos que se transcriben literalmente:

"5.- REELECCIÓN, SI PROCEDE, DE AUDITORES DE CUENTAS PARA EL EJERCICIO 2010 DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN.

Se acuerda por unanimidad reelegir para el ejercicio 2010 a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como Auditores de los siguientes Fondos de Inversión:

- LLOYDS FONDO 1, FI
- LLOYDS RENTA FIJA CP, FI
- LLOYDS PREMIUM CP, FI
- LLOYDS BOLSA, FI

8.- DELEGACIÓN DE FACULTADES PARA LA FORMALIZACIÓN, EJECUCIÓN E INSCRIPCIÓN, EN SU CASO, DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN ESTA REUNIÓN

Se faculta al Sr. Presidente del Consejo de Administración, y se apodera al Secretario no Consejero y al Vicesecretario no Consejero, para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda firmar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para la ejecución y protocolización de los anteriores acuerdos y su inscripción, en su caso, en los registros que correspondan, así como para proceder a su posterior subsanación si fuera pertinente.

Acto seguido y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dispone se suspenda la sesión por unos instantes para que se proceda a la redacción del acta de la misma, lo que se cumplimenta por el Sr. Secretario.

9.- REDACCION, LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN

Extendida la presente Acta, se procedió a dar lectura de la misma siendo a continuación aprobada por unanimidad por todos los asistentes."

En el Acta original consta la firma del Secretario y del Sr. Presidente.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente Certificación con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en Madrid, a 18 de junio de 2007.

Dni. Ms

VºBº

SR. PRESIDENTE

EL SECRETARIO NO CONSEJERO

Yo, PEDRO ANTONIO MATEOS SALGADO, Notario de Madrid, Capital de su Ilustre Colegio, a 16 F.E.

Conozco y certifico la anterior la firma que antecede de DOMA. DEBORAH ANNE HILLS Y DON JESÚS MARCOS COZAS
PAR SERME CONCLIDAS

En Madrid, a 16- SEPTIEMBRE-2010.



ASIENTO N° 1482
Libro Indicador n° 2
TOMO V
DOCUMENTO SIN CUANTIA
Segunda Sección